



Superfinanciera

Radicación: 2024119553-029-000

Fecha: 2025-06-27 19:56 Sec.día334952

Anexos: No

Trámite::506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc::39-RESPUESTA FINAL E

Remite: -80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario::15812439-xxxxxx

Señor (a)  
**JAIME BRAVO MUNOZ**

hbmabogados@outlook.com  
Bogotá D.C.

**Referencia:** Acción de protección al consumidor – artículos 57 y 58 de la ley 1480 de 2011 y artículo 24 del Código General del Proceso-.

Número de Radicación : 2024119553-029-000  
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : RESPUESTA FINAL E  
Expediente : 2024-17957  
Demandante : JAIME BRAVO MUNOZ  
Demandados : BBVA COLOMBIA  
Anexos :

Cordial saludo,

De manera atenta nos dirigimos a usted con el fin de comunicarle que la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, en desarrollo de las funciones jurisdiccionales a su cargo, mediante documento que se adjunta, **dispuso rechazar su demanda por falta de subsanación**, es decir, se venció sin respuesta en tiempo para presentar la subsanación, o la allegada no cumplió las exigencias del auto de inadmisión.

Lo anterior no impide que presente nuevamente la demanda, asegurándose de cumplir con los requisitos<sup>1</sup>, para lo cual le sugerimos utilizar la plantilla disponible dando clic en el siguiente link [Modelo de demanda](#).

Esta comunicación se remite por única vez, sin perjuicio de la notificación por estado del rechazo de la demanda, que puede consultar en el sitio web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), menú:

- **Funciones Jurisdiccionales**
  - **Notificaciones**
    - **Notificaciones por Estado.**

<sup>1</sup> Artículo 82 del Código General del Proceso.



Finalmente, le recordamos nuestro correo electrónico institucional [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co) y los canales de atención:

- Centro de Contacto telefónico +57 **6013078042** de lunes a viernes 7:30 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua.
- WhatsApp +57 **3176398781**

Para nosotros es de gran importancia conocer su satisfacción con el servicio prestado así como las recomendaciones para el fortalecimiento de los procesos internos de la Superintendencia, por eso lo invitamos a evaluar la calidad de nuestro servicio diligenciando la “Encuesta de satisfacción”, dando clic [aquí](#).

*SECRETARÍA - DELEGATURA  
PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES*

DEPENDENCIA REMITENTE

Elaboró: Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales  
Revisó y aprobó: Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales